

## RESOLUCIÓN No. 00421

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

### CONSIDERANDO

Que al Señor Álvaro Hernán Agudelo Acero, le fue aceptada la renuncia al cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, mediante la Resolución 00317 del 27 de febrero de 2023, a partir del 1 de marzo de 2023, quedando el mismo, en consecuencia en vacancia definitiva

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital informó mediante oficio con radicado 2-2023-3158 del 3 de febrero de 2023, que el 23 de febrero de 2023, efectuaron la evaluación de las competencias laborales al señor **ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.029.442 de Bogotá, y se procedió a la publicación de la hoja de vida de las 7:29 a.m. del 27 de febrero, hasta las 7. a.m. del 6 de marzo de 2023, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la hoja de vida correspondiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 22 de febrero de 2023, indicó que analizada la hoja de vida el señor **ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.029.442 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaria Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a “las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN No. 00421**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar al señor **ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.029.442 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$6.489.086), MCTE.** y gastos de representación de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.946.726) MCTE.**

**Artículo 2º.-** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

**Artículo 3 º.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 10 días del mes de marzo del 2023**



**CAROLINA URRUTIA VASQUEZ**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

08/03/2023

Revisó:

Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN No. 00421**

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

08/03/2023

**Aprobó:**  
**Firmó:**

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

10/03/2023